MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente proceso.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valorización del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valorización del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Todas	Regulatorios	Cambio en la regulación o en la normativa técnica durante la ejecución del proyecto (de orden ambiental, redes de servicios públicos, para construcción de infraestructura del sector social	Retraso en el cronograma / Afectaciones en el equilibrio financiero del contrato	1	1	2	Bajo	Contratante/ Contratista	- Si los atrasos son iguales o inferiores a dos (2) meses, el contratista debe ajustar PDT y no se reconocen pagos por parte de la entidad. - Si el atraso es mayor a dos (2) meses, debidamente justificado y probado, la entidad evaluará modificaciones al contrato.	1	1	2	Bajo	NO	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Bimensual
2	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Retraso en la obtención de permisos y/o autorizaciones requeridas para el inicio y ejecución de las obras (autoridad ambiental, empresas de servicios publicos, etc)	Retraso en el inicio y cronograma de ejecución de la obra	3	2	4	Bajo	Contratante/ Contratista	- Realizar, bajo la coordinación del Contratista, proceso de socialización del proyecto con las autoridades competentes, presentación de información y/o documentación del proyecto en caso de ser necesario y realizar seguimiento ante las instituciones competentes hasta la expedición de las autorizaciones y permisos. - Replanteo del PDT.	2	1	3	Bajo	SI	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retraso en el inicio del contrato de interventoría de la obra, por proceso de selección demorado o fallido o no hay posibilidad de iniciarlo por causa del interventor seleccionado	Retraso en el inicio y cronograma de ejecución de la obra	2	1	3	Bajo	Contratante/ Contratista	- El contratista sólo incurrirá en costos y gastos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. - Corresponderá al contratista desarrollar acciones de programación, previas al inicio de la ejecución de la obra, de tal forma que efectuada la adjudicacion y suscripción del contrato de interventoría se de	1	1	2	Bajo	SI	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Acciones de hecho (paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, grupos indígenas y/o gremios; Diferencias entre contratista y comunidad o Decisiones judiciales o administrativas que impidan el inicio de las actividades o que afecten la ejecución de las obras	Suspensión temporal o terminación del contrato/ Modificación del cronograma y plazo de ejecución	4	4	8	Extremo	Contratante/ Contratista	- Corresponderá al contratista bajo la coordinación de la Interventoría y con el acompañamiento de la Entidad iniciar y mantener dialogo permanente con la comunidad y las autoridades territoriales para efecto de socializar el proyecto e informar sobre su ejecución en caso que sea requerido. - La Gobernación deberá notificar al contratista y al interventor los fallos judiciales o decisiones administrativas en firme que afecten la ejecución del contrato. - Los retrasos en la obra que se presenten por estas causas, que sean iguales o inferiores a dos (2) meses, serán asumidos por el contratista mediante ajuste al PDT y no dará lugar a reconocimiento económico. - Si el retraso por esta causa permanece por más de dos (2) meses y se compruebe la afectación en la ejecución del contrato, la Gobernación estudiará y adoptará la suspensión o terminación del contrato. En ningún caso habrá reclamación o reconocimiento económico por esta causa.	4	3	7	Alto	SI	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual

5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Interferencia de la obra con otros proyectos y/o contratistas que no están a cargo de la Gobernación que afecte su normal desarrollo	Modificación del cronograma y plazo de ejecución	2	1	3	Bajo	Contratante/ Contratista	-Corresponderá al contratista una vez iniciado el contrato hacer la inspección al sitio para efecto de determinar la existencia de otros proyectos en ejecución que pueden interferir en la ejecucón de la obra. Si existiere deberá comunicarlo a la Entidad. -Si se presenta interferencia, el interventor comunicará a la Entidad para que el Supervisor del contrato designado inicie contacto con el representante de los contratistas y/o ejecutores del proyecto que este causando interferencia en la obra, para que se de manera conjunta se defina un ajuste al PDT que no afecte la ejecución del contrato. En caso de ser necesario la Gobernación evaluará en caso extremo la pertinencia de	1	1	2	Bajo	SI	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Estudios y diseños deficientes, que implique afecten la ejecución de la obra y conlleven a hacer nuevos diseños .	Modificación del cronograma y plazo de ejecución	4	3	6	Alto	Contratante/ Contratista	-Corresponderá al contratista hacer revisión de los diseños previo al incio de la obra. Si existiere algún error o deficiencia que afecte la ejecución de la obra y conlleve necesariamente a realizar nuevos diseños deberá ser comunicado la Gobernación quien deberá hacer la correspodiente revisión y corrección; así mismo, evaluará a pertinencia de eventuales modificaciones al plazo del contrato. En ningún caso habrá reclamación o reconocimiento económico por esta causa.	1	1	2	Bajo	SI	Contratante	Interventor /Supervisor	Mensual
7	General	Externo	Todas	Regulatorios	Cambio o variación de normativa, constitucional y legal, que se traduce en la expedición de leyes o actos administrativos de carácter general, los cuales pueden provenir de la misma autoridad contratante o de cualquier órgano del Estado.	Variación al valor del contrato	2	1	3	Bajo	Contratante	Corresponderá a la Entidad efectuar evaluación del eventual desequilibrio económico del contrato y reconocimiento económico frente a la comprobada afectación por la expedición de normas juridicas que incidan en el ejercicio de la actividad contractual.	2	1	3	Bajo	NO	Contratante	Interventor /Supervisor	Trimestral
8	General	Externo	Ejecución	Financieros	Retraso, dificultad para conseguir recursos financieros; incumplimiento de las obligaciones a proveedores de bienes y servicios del contratista o iliquidez durante la ejecución asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Suspensión temporal o terminación del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Corresponderá al contratista procurar medios de financiación que permitan el cumplimiento del objeto y un flujo de caja adecuado para la atención de obligaciones que deriven del contrato.	2	4	6	Medio	SI	Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual
9	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato(temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan prever.	Modificación del cronograma y plazo de ejecución	3	2	5	Medio	Contratante/ Contratista	Corresponderá a la Entidad y al Contratista tomar medidas técnicas una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo.	3	1	4	Bajo	SI	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual

10	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retrasos, insuficiencia y/o fallas en la disposición de insumos, materiales, equipos, herramientas, personal y demás bienes y servicios afectos a la ejecución de la obra	Suspensión temporal o terminación del contrato	4	5	9	Extremo	Contratista	Corresponde al contratista efectuar una adecuada planeación logistica para la adquisición de los bienes y servicios que demandará la obra, contar con la suficiencia financiera para el cumplimiento de las obligaciones y frente a la ocurrencia del riesgo reducir las consecuencia mediante la implementación de planes de contingencia.	3	3	6	Medio	NO	Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de la materia prima y de los insumos necesarios (incluyendo mano de obra y servicios) para cumplir el objeto contratado	Variación al valor del contrato	6	5	10	Extremo	Contratante/Contratista	-Corresponderá al contratista realizar una adecuada programación de logistica para la compra de bienes y servicios a precios favorables; - Deberá hacer seguimiento al mercado de tal forma que pueda prever con antelación os cambios en los precios de los insumos, productos o servicios. - Corresponderá a la Entidad efectuar los pagos parciales según el avance de la obra, con el fin de que el contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo las	5	4	9	Extremo	NO	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Deficiencia o falta del sistema de seguridad industrial	Suspensión temporal o terminación del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Corresponderá al contratista suministrar los elementos de protección para la seguridad y salud y hacer control al personal para que cumpla con los protocolos del sistema de seguridad industrial.	2	1	3	Bajo	NO	Contratante	Interventor /Supervisor	Mensual
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Afectación en el flujo de caja del contrato por demora en las transferencias por parte de la Nación - Ministerio de Hacienda	Variación al valor del contrato	4	5	9	Extremo	Contratante/Contratista	- Corresponde a la Gobernación hacer gestión de cobro de los aportes a cargo de la Nación - Ministerio de Hacienda; - El contratista debe cumplir con la programación de obra evitando tiempos muertos y ociosos, distribuyendo el personal para optimizar el recurso exigido y aportando de manera completa y detallada la información y documentación que acredite avance de las obras de tal forma que no cause retraso en el pago.	4	4	8	Extremo	NO	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual
14	General	Externo	Todas	Operacional	Implementación de medidas de restricción a la movilidad o prestación de servicios, por emergencia sanitaria o pandemia	Modificación del cronograma y plazo de ejecución	2	2	4	Bajo	Contratante/ Contratista	El contratista debe prever e implementar un plan de acción ajustado a las medidas . La Gobernación evaluará la pertinencia de pactar eventuales modificaciones al contrato, en caso que se compruebe que las medidas de restricción por emergencia sanitaria generan afectación al equilibrio del contrato.	2	1	3	Bajo	NO	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual
15	General	Externo	Todas	Operacional	Por aparición o rebrote de Pandemia el estado declare cierre total o parcial de actividades	Suspensión del contrato /modificación del cronograma y plazo de ejecución	2	2	4	Bajo	Contratante/ Contratista	-Contratistas y Gobernación deberán cumplir con los lineamientos del gobierno nacional y aplicar todos los protocolos de Bioseguridad, - Evaluar de manera oportuna junto la interventoría la suspensión de los contratos de personal y suministros.	2	1	3	Bajo	NO	Contratante/ Contratista	Interventor /Supervisor	Mensual